



Referencia: ICC-ASP/23/SP/55

La Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes saluda atentamente a los Estados Partes y, en nombre de la Presidenta de la Asamblea, tiene el honor de referirse a su nota verbal ICC-ASP/23/SP/07, de 28 de marzo de 2024, así como a las resoluciones de la Asamblea de los Estados Partes relacionadas con el Estatuto de Roma sobre el establecimiento del Comité de Presupuesto y Finanzas (ICC-ASP/1/Res.4, modificada por ICC-ASP/2/Res.5 e ICC-ASP/4/Res.6), sobre el procedimiento de nominación y elección de los miembros del Comité de Presupuesto y Finanzas (ICC-ASP/1/Res.5, modificada por ICC-ASP/2/Res.4) y sobre la elección de los miembros del Comité de Presupuesto y Finanzas de la Corte Penal Internacional (ICC-ASP/22/Res.8), adoptadas por la Asamblea en sus primeras, segunda, cuarta y vigésima segunda sesiones. La Secretaría también se refiere a la decisión de la Mesa de la Asamblea de los Estados Partes del 6 de marzo de 2024 sobre el período de nominación para la elección de cinco miembros del Comité de Presupuesto y Finanzas, como se indica en la resolución ICC-ASP/22/Res.8. En virtud del párrafo 4 de la resolución ICC-ASP/1/Res.5, la Secretaría desea informar a los Estados Partes que, al 25 de agosto de 2024, el estado de las candidaturas para la elección era el siguiente:

Grupo regional	Número de puestos vacantes	Nombre del candidato	Nacionalidad
Grupo de Estados de África	2	Sra. Glory Geofrey Sindilo	República Unida de Tanzania
Grupo de Estados de Asia y el Pacífico	1	Sr. Jae Woo Kim	República de Corea
Grupo de Estados de Europa Oriental	1	-	-
Grupo de Estados de América Latina y el Caribe	1	-	-
Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados	0	-	-

Como se indica en el cuadro anterior, el número de candidatos sigue siendo inferior al número de puestos para los Estados africanos, los Estados de Europa Oriental y el Grupo de Estados de América Latina y el Caribe. De conformidad con el párrafo 4 de la resolución ICC-ASP/1/Res.5, el período de nominación de los miembros del Comité se ha prolongado hasta el **domingo 8 de septiembre de 2024 (hora de Europa Central)**.

Las candidaturas deben ser comunicadas por vía diplomática a la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes, Corte Penal Internacional, Oude Waalsdorperweg 10, 2597 AK La Haya, Países Bajos (o por correo electrónico a asp@icc-cpi.int). Si es posible, la Secretaría agradecería recibir una versión en Word de la candidatura y de los documentos que la acompañan.

Información adicional está disponible en el sitio web de la Corte (www.icc-cpi.int), en la sección "Asamblea de los Estados Partes".

La Haya, 26 de agosto de 2024